Informe

De acuerdo de S. hemos pasado al sitio que el Memorial precedente refiere, confinante con casa de Christoval de Olivares, y propio suio, segun se nos informa: y haviendolo reconocido con assistencia de los Peritos de Albañileria, para si, se concede le la gracia que solicita para lenvarlo, introduzca lo derrho de dicha su Casa lindante, se sigue algun perjuicio á terceros, hemos encontrado, y assi lo certifican dichos Maestros, que amas de no seguirsele perjuicio alguno á otro vecino, es util la Execucion de dicha Lenca, assi por el ayre de la Calle, como por que con esto se ebita, la rinconada y peligro que estan Expuestos los que por ella pasan: En cuya virtud, se podra hacer la gracia que solicita, uotra cossa que sea del agrado de S.

Soria y Enero veinte y Tres de mil setecientos. ochenta y seis años.

Dn Pedro Alcantara Dn Andres Chico
Perez Mesa Peritos de Albañileria